

LAS TAREAS DEL PROCESO DE RECONSTITUCIÓN FAMILIAR: INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD FAMILIAR

Diana Barón Hernández

Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río. Cuba

Eliane Uriarte Santana

Policlínico “Dr. Modesto Gómez Rubio”. San Juan y Martínez. Pinar del Río. Cuba

Ilein Morales Ramos

Dirección Provincial de Salud. Pinar del Río. Cuba

Patricia Arés Muzio

Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. Cuba

Miguel Ángel Roca Perara

Facultad de Psicología. Universidad de La Habana. Cuba

Teddy Osmin Tamargo Barbeito

Hospital Clínico Quirúrgico “Hermanos Ameijeiras”. La Habana. Cuba

Resumen

La investigación respondió a la necesidad de sistematizar el conocimiento científico y práctico acerca de aspectos relacionados con los efectos de la inclusión de padrastros o madrastras en las familias, fundamentalmente, en lo referido a las tareas orientadas al mantenimiento o reestructuración de aspectos dinámicos y al ajuste de procesos emocionales en el nuevo entorno familiar. El objetivo fue identificar la funcionalidad de las tareas del proceso de reconstitución familiar cumplidas durante la etapa de reconstitución propiamente dicha. Se estudiaron 23 familias de Pinar del Río utilizando un enfoque mixto de investigación. Se aplicaron: entrevistas individual y familiar, escala de valoración familiar, escudo familiar y dibujo de la familia. Los resultados principales fueron: el carácter funcional del mantenimiento de las funciones maternas y la funcionalidad variable de la legitimación de los roles de padre, padrastro y madrastra y del establecimiento y reestructuración de límites y reglas. No se identificaron tareas no funcionales. La identificación del carácter del cumplimiento de las tareas familiares permite considerarlas como indicadores para la evaluación de la funcionalidad familiar.

Palabras clave: reconstitución familiar, tareas familiares, funcionalidad familiar, ciclo de vida familiar, relaciones familiares

Abstract

The research answered to the necessity to systematize the scientific and practice knowledge about aspects related with the effects of the inclusion of stepfathers or stepmothers in families, basically, in the tasks related to the maintenance or restructuration of dynamic aspects and to the adjustment of emotional processes in the new family context. The aim was to identify the functionality of the tasks of the process of family reconstitution which were fulfilled during the stage of reconstitution properly said. 23 families of Pinar del Río were studied using the mixed approach of investigation. They were applied: singular and family interviews, scale of family valuation, family shield and drawing of the family. The main results were: the functional character of the maintenance of the maternal functions and the variable functionality of the legitimating of father, stepfather and

stepmother role and the establishment and restructuring of limits and rules. Any dysfunctional tasks were not identified. The identification of the character of the execution of the family tasks allows considering them as indicators for the evaluation of the family functionality.

Keywords: *family reconstitution, family tasks, family functionality, cycle of family life, family relationships*

Introducción

Algunos países ofrecen estadísticas que muestran el aumento de las “nuevas familias” en relación con las nucleares típicas en las últimas décadas (Esteinou, 2011 y C. S. González M. & A. González, 2013). En otras publicaciones se confirma la tendencia al aumento de nuevas formas familiares, y se pronostica que serán las familias ensambladas o reconstituidas las que superen en número a las nucleares (Allen, 2012). Una mirada a los fundamentales indicadores demográficos situaría a Cuba junto a los llamados países de segunda transición demográfica, en que la familia nuclear se diversifica en cuanto a estructura, composición y a los lazos existentes entre los miembros (Alfonso, 2008).

Autores como Carter y McGoldrich (1980, citadas por Pereira, 2000); Cantón, Cortés y Justicia (2001); Pereira (2000) y Arés (2002, 2010) reconocen que los nuevos matrimonios se encuentran entre las variaciones del ciclo vital normativo lo que supone la inclusión de miembros en los roles de padrastro o madrastra (además de esposo/esposa y/o padre/madre), por lo que son eventos transicionales de cambio importante a considerar en el proceso salud-enfermedad. Este acontecimiento es denominado crisis de inclusión del nuevo miembro por Arés (2010), proceso de reconstrucción de la familia (o de la nueva familia) por Pereira (2000), reconstitución familiar por Cintrón, Walters-Pacheco y Serrano-García (2011), y recomposición familiar por (Esteinou, 2011), (Luna-Santos, 2012), (Luna-Santos & Street, s/f) y (Rivas, 2013).

Se definió como *proceso de reconstitución familiar* por Morales y Barón (2014) y se precisa que la pareja conyugal puede estar unida legalmente o no, en la cual al menos un miembro tiene antecedentes de divorcio o viudez; y que está dirigido a la construcción de un nuevo proyecto familiar para el cual, una o ambas partes puede aportar hijos de relaciones anteriores, pudiendo además tener descendencia común.

Estas autoras reconocieron dos etapas en el proceso de conceptualización y planeación de la nueva familia y de reconstitución propiamente dicha, (señalando el inicio de la convivencia como el límite entre ambas). La última se definió en relación con los procesos de reestructuración de roles, límites, reglas y jerarquías, así como con la clarificación y el ajuste de las manifestaciones emocionales, asociados con la inclusión de un nuevo miembro en la convivencia, que se desempeñará en el rol de padrastro o madrastra. La proposición resultó de la consulta de la literatura científica (McGoldrich y Carter, citadas por Rage, 1997; Pereira, 2000), de resultados de la investigación reportada por Morales y Barón (2014) y de sistematizaciones empíricas desarrolladas en población de Pinar del Río.⁵

Arés (2002, 2010), González y Herrera (2013) y Louro, Herrera, Infante, González y Pérez (2011) identifican eventos de pérdida como el divorcio y la muerte en las primeras etapas del ciclo vital, que suelen anteceder en la historia de quienes constituyen una familia con madrastra o padrastro. En la convivencia de estas familias se expresan problemas asociados a lo asignado y lo asumido en estos

⁵ Las sistematizaciones a las que se hace referencia constituyeron salidas del proyecto de investigación Evaluación e intervención en familias expuestas a procesos críticos de vida familiar (2016) dirigido por la primera autora de este trabajo. Las investigaciones y el informe final del proyecto se encuentran registrados en la Universidad de Ciencias Médicas de Pinar del Río.

roles (Arés, 2010; Cantón, Cortés & Justicia, 2001; Navarro & Pereira, 2000), el problema de los hijos no comunes para la nueva relación (Arés, 2010), la posición de los hijos ante la nueva unión: lealtades, celos, rivalidad y competencia (Arés, 2010; Pereira, 2000; Rage, 1997) que pueden estar relacionados con problemas acerca del divorcio emocional (Arés, 2011; McGoldrich y Carter, 1988) y la reorganización familiar posterior al divorcio (Pittman, 1990; Arés 2011).

La reconstitución familiar, por tanto, supone pérdidas, el tránsito por fases y una dinámica compleja, y requiere que en la nueva configuración se mantengan aspectos del funcionamiento de la anterior y se reestructuren otros para ajustarse a las nuevas características. Ello requiere de la anticipación de los problemas típicos de estas familias e identificar las tareas que deben cumplir para evitarlos o minimizar su expresión; porque como afirman González y Herrera (2013), la familia se modifica continuamente para adaptarse y atender las tareas de desarrollo (las propias de las etapas de su ciclo vital); y para realizar las tareas de afrontamiento (las necesarias para afrontar las crisis, los problemas y los momentos difíciles).

Las tareas de afrontamiento ante la crisis de inclusión del nuevo miembro se denominaron: *tareas del proceso de reconstitución familiar*; y se definieron como las acciones desarrolladas por las familias durante el proceso de inclusión del padrastro o la madrastra, dirigidas a favorecer la organización de una unidad nueva y estable en el tiempo, que satisfaga las necesidades individuales de sus integrantes y desarrolle en ellos sentimientos de identidad familiar, seguridad, autonomía y bienestar en el grupo.

Arés (2002) afirma que una familia es potencialmente más funcional, en la medida en que exista un equilibrio en el cumplimiento de sus funciones y disponga de recursos adaptativos para enfrentar los cambios. La autora sistematiza los indicadores que definen a las familias más funcionales: la presencia de límites y jerarquías claras; el respeto al espacio físico y emocional de cada miembro y su posibilidad para expresar sentimientos; la existencia de reglas flexibles, claras y precisas; la capacidad de reajuste ante los cambios; la existencia de una comunicación clara y directa; la presencia de códigos de lealtad y pertenencia al grupo familiar sin perder la identidad y la autonomía; y que la distribución de los roles y las estrategias para resolver situaciones de conflicto sean adecuadas.

Se asumieron criterios de Arés (2002) para definir la funcionalidad familiar como el grado en que la familia logra el equilibrio entre el desarrollo sano y el crecimiento de cada miembro y el desarrollo familiar y social del grupo, a través del cumplimiento de los procesos básicos como recursos psicológicos familiares. En correspondencia, se considera la funcionalidad de las tareas del proceso de reconstitución familiar en la medida en que el cumplimiento de estas se relaciona con la funcionalidad de la familia.

Debido a la diversidad, heterogeneidad y complejidad de las familias con padrastro o madrastra se reconoció la necesidad de identificar regularidades y singularidades de la funcionalidad de las tareas que estas desarrollan para lograr la integración del nuevo miembro y la adaptabilidad del grupo. Por ello se definió como objetivo general: identificar la funcionalidad de las tareas del proceso de reconstitución familiar cumplidas durante esa etapa propiamente dicha, en familias de la ciudad de Pinar del Río.

Metodología

La investigación respondió a un enfoque mixto de investigación con un diseño secuencial de dos etapas de casos múltiples de familias en la modalidad de transformación de datos cualitativos en cuantitativos.

Universo y muestra

Se seleccionaron de manera intencional 23 familias de un área de salud del municipio Pinar del Río, en la provincia del mismo nombre; de un universo infinito que mostraba este tipo de configuración. Los criterios de inclusión fueron: la disposición para participar en el estudio, que la inclusión del padrastro o la madrastra en el hogar tuviera un período entre dos y cinco años, y que las parejas

podían estar unidas legal o consensualmente. Como criterio de exclusión se declaró: la presencia de miembros con discapacidad mental, auditiva o verbal que impidiera la participación en el estudio.

Se adoptó como unidad de análisis el grupo familiar conviviente incluyendo a los miembros de la familia extensa, presentes en el 26,1% de la muestra (seis familias). El tiempo de convivencia de las parejas mostró una presentación asimétrica: el 50% de las familias tenían tiempos mayor de 5 años sin llegar al sexto año, mientras los del resto de las familias oscilaron entre dos y cuatro años. Se infirió que la mayoría de las familias habían sobrepasado el tiempo requerido para la integración del nuevo miembro que es de al menos dos años, según Rage (1997) y Ripoll-Núñez, Martínez y Giraldo (2013).

En 17 hogares (73,9%) las familias estuvieron constituidas por la madre y/o el padre del miembro de la pareja que conformó la nueva relación en la vivienda de la familia de origen.

Instrumentos de evaluación

Se utilizaron entrevistas familiar e individual, el dibujo de la familia, la escala de valoración familiar y el escudo familiar. La aplicación se realizó en el hogar de cada familia, posterior a la firma del consentimiento informado. La observación participante estuvo presente durante la investigación. La triangulación por técnicas y por fuentes resultó de valor para el análisis.

Categorías de análisis y variables

Se partió de caracterizar las tareas familiares a partir de un criterio clasificatorio propuesto por Morales y Barón (2014), y enriquecido en sistematizaciones posteriores, dando continuidad a la línea de investigación iniciada en 2005 por la primera autora de este trabajo.

Quedaron definidas:

Tareas vinculadas al desempeño y reestructuración de roles.

- Legitimación de las funciones de la madre y el padre.
- Legitimación de las funciones del padrastro y la madrastra.
- Legitimación de las funciones de los miembros de la familia extensa convivientes o no.
- Fortalecimiento de roles en el subsistema conyugal.

Tareas vinculadas al establecimiento y/o reestructuración de límites, reglas y jerarquías.

- Establecimiento y reestructuración de los límites.
- Establecimiento y reestructuración de las reglas.
- Reconocimiento de la jerarquía de las figuras parentales convivientes en relación con los hijos comunes y no comunes.

Tareas vinculadas a la solución de conflictos de lealtades, celos y culpas.

- Facilitación de la expresión emocional de los hijos relacionada con la nueva familia.
- Distribución de la atención a hijos comunes y no comunes.
- Valorización de los sentimientos de los hijos hacia la familia de origen.

A partir de las sistematizaciones realizadas y el procesamiento de las categorías de análisis, se propone la siguiente clasificación de la funcionalidad de las tareas del proceso de reconstitución familiar:

Tareas funcionales: aquellas que favorecen el equilibrio entre el desarrollo sano y el crecimiento personal de cada miembro, y el desarrollo familiar y social del grupo; en la medida en que se logra la integración del nuevo miembro y no se relacionan con la presencia de conflictos inter e intrapsicológicos.

Tareas de funcionalidad variable: aquellas que,

- por una parte favorecen procesos relacionales, y por otra, la aparición de conflictos inter e intrapsicológicos en una misma familia (entre miembros o subsistemas);
- su funcionalidad varía de una familia a otra: en unas se asocia con indicadores de funcionalidad familiar, y en otras se reconoce su influencia en la aparición de conflictos inter e intrapsicológicos, entorpeciendo el proceso de integración del nuevo miembro;
- algunas acciones de la tarea favorecen la funcionalidad familiar, y otras no.

Tareas no funcionales: favorecen la aparición y el mantenimiento de conflictos inter e intrapsicológicos, y el desequilibrio en los indicadores de funcionalidad familiar, imposibilitando la integración del nuevo miembro.

Procesamiento y análisis estadístico

Los datos obtenidos de las técnicas cualitativas fueron codificados y analizados mediante frecuencias relativas para establecer las categorizaciones sobre la funcionalidad de las tareas familiares. En el enfoque cualitativo se empleó el método fenomenológico y se valoró la subjetividad individual para la asignación del carácter funcional o disfuncional de las tareas objeto de estudio, y la dinámica grupal observada en el ambiente natural de cada familia. Se calcularon las frecuencias relativas de aspectos estructurales de las familias, así como la mediana del tiempo de convivencia de la pareja.

Análisis y discusión de los resultados

Se estudiaron todas las tareas del proceso de reconstitución familiar del criterio clasificatorio enunciado; sin embargo los resultados que se exponen corresponden a aquellas en las que se reconoció su influencia para la funcionalidad de la familia, una vez cumplidas.

Tareas funcionales

Una de las tareas familiares del proceso de reconstitución familiar que se consideró funcional fue la *legitimación de las funciones de la madre*.

En todas las familias la madre continuó siendo la principal proveedora de cariño, cuidados y atenciones a sus hijos, la responsable de organizar las tareas del hogar, de establecer normas, reglas y castigos, de adoptar las decisiones en cuestiones relacionadas con ellos, de incluir o excluir al padrastro para asumir responsabilidades con los hijos y de delimitar los espacios de relación entre estos. En seis familias (27,27%) fueron la madre y sus hijos quienes se integraron al hogar del esposo - padrastro, pero las funciones atribuidas al rol materno como el cuidado, el afecto, la educación y el control no se modificaron.

Emergieron expresiones como:

“No quiero cambiar a mi mamá, es la que siempre comprende y lucha por todos, es muy fuerte” (Hija de 12 años, familia 10),

“Al principio él quiso ayudarme con la educación de mis hijos y lo dejé, pero es más permisivo con ellos, y los niños hacían lo que querían...así que ahora solo yo digo lo que se va a hacer y él lo recuerda” (Madre, familia 16);

“Yo no tomo decisiones sobre las cosas de la mayor, tampoco decido sobre la manera en que educa a la más chiquita, pero la apoyo si lo necesita ...al principio me ponía celoso porque ella pone a sus hijas por encima de todo” (Padrastro, familia 18)

“Mi mamá es la persona más importante de mi vida, nuestra relación es de confianza absoluta. Ella es la que distribuye las tareas y las dirige ...y la que manda en mi hermana y en mí ...yo la respeto mucho...” (Hija de 16 años, familia 21).

Barón (2006) plantea resultados similares acerca de la satisfacción de los hijos con el desempeño del rol materno, incluso en presencia de disfunción en la relación entre madres e hijas adolescentes

cuando la familia se reorganizó de modo monoparental. Declara además, la percepción por los niños de una madre activa que ocupa un lugar importante en sus vidas.

En el estudio se reconoció que desde la constitución de las respectivas familias inaugurales, la organización familiar estuvo centrada en las madres. Solo en una familia donde el padre asumió la custodia debido a la emigración temporal de la madre, se alternaron las funciones madre/madrastra y padre/padrastro y las funciones materna y paterna se legitimaron en relación con los hijos biológicos.

Con los cambios en el ejercicio de la paternidad en Cuba, es de esperar el incremento de los hijos que opten por vivir con el padre debido a condiciones habitacionales, compatibilidad o la calidad de las relaciones afectivas que involucra a otros familiares. Según Arés (2000, 2002), mientras más presente y responsable sea el padre, el hijo se sentirá más vinculado emocionalmente con él, y cuando la paternidad se asume desde formas menos tradicionales, la complementariedad y la posibilidad de reemplazo entre madre y padre son mayores.

Tareas de funcionalidad variable

Entre las tareas vinculadas al desempeño y reestructuración de roles, la **legitimación del rol paterno** resultó de funcionalidad variable.

Cumplimiento	Funcionalidad	Tarea	
		Legitimación del rol	
		Número de familias	%
Cumplidas	Funcional	5	22,72
	Funcionalidad variable	7	31,81
	No funcional	0	0,0
Incumplidas		10	45,45
Total		22*	100

Tabla 1. Legitimación del rol paterno según su funcionalidad

*En la muestra existe un padre fallecido.

En la configuración familiar que se estudia predomina que los padres vivan en un hogar diferente al de los hijos por lo que la categoría presencia física que valora el desempeño del rol paterno (Arés, s/f; K. M. Pérez, Rivero, Díaz, Vázquez & J. F. Pérez, 2007) se reevaluó y se consideraron ausentes a los fallecidos, a los emigrados y a los que tienen encuentros episódicos con el hijo; y parcialmente presentes a los que mantienen el vínculo a través de visitas, paseos y/o de la convivencia por estadias más o menos prolongadas. Solo en una familia el padre del hijo conviviente había fallecido posterior a la separación conyugal.

En tres familias (13,63%), se reconoció el valor del desempeño del rol de padres y su funcionalidad para el proceso de formación, tanto del nuevo subsistema parental como del grupo familiar. Los padres asumían su responsabilidad en cuanto a la satisfacción de las necesidades materiales de los hijos, la atención a la salud, a las tareas escolares, la recreación, la adopción de medidas educativas y se mostraban afectuosos, a pesar de vivir en un hogar diferente, sin que generara conflictos entre los miembros.

Una madre expresó:

“Siempre tratamos de alejar nuestras diferencias y los problemas de la niña los tratamos con preocupación y seriedad. Ella siempre visitó a su padre y él la visitó cuando vivíamos con mi madre y ahora aquí. Mi esposo atiende a la niña, nos ayudamos, nos llevamos bien ... a medida que pase el tiempo estaremos más unidos”.

La adolescente argumentó al colocar a su familia en la escala:

"...hay amor, pero falta mi papá ... yo sé que no puede estar aquí, ¡pero si fuera por lo que yo quiero!, aunque el esposo de mi mamá es bueno, nos quiere mucho a mi mamá y a mí ... y yo puedo ver a mi papá"; el padrastro: "Somos unidos, nos respetamos, estamos pendientes unos de otros (Familia 6).

En dos familias (9,09%) el rol paterno se cumplía desde la emigración, y en una de estas el padre de cada medio hermano había emigrado. Los padres satisfacían las necesidades económicas de sus hijos y mantenían una comunicación estable a través de llamadas y mensajería electrónica. Este desempeño del rol se correspondió en lo fundamental con la función tradicional de proveedores, "determinada" por la distancia geográfica. No interfirió con la integración del padrastro ni se asoció con conflictos familiares.

En siete familias se reconoció la importancia del desempeño del rol paterno y fue evaluado como desarrollador para estos y facilitador del proceso de reconstitución familiar, aunque no estuvo libre de conflictos: algunos padrastros intentaron descolocar al padre de su rol por sospechar la existencia de una "alianza" entre este y la esposa, o considerar la relación del padre con el hijo como un pretexto para reanudar la relación conyugal.

En diez familias las madres excluyeron a los padres del ejercicio de su rol y reconocieron que esta decisión permitió mantener la relación en la convivencia, porque el cumplimiento de la paternidad post divorcio podía estimular celos en la pareja actual. Ocho madres adoptaron esta pauta de funcionamiento con anterioridad al establecimiento de la nueva relación. Se utilizaron diferentes argumentos, que en algunas familias se potenciaban unos a otros. Se mantuvo la distancia entre padres e hijos, o las fantasías de estos acerca de la unión de sus progenitores. Similar resultado fue hallado por Barón (2006).

Entre las razones expuestas para "justificar" la devaluación del rol paterno estuvieron la infidelidad de los esposos y la no aceptación por estos del embarazo. La primera fue referida por cinco madres que la reconocieron como desencadenante de la disolución matrimonial. Este comportamiento lo describe Bolaños (1998), y afirma que cuando el detonante de las separaciones es una relación extramatrimonial puede crearse un persistente rechazo de una parte de la familia al miembro "infiel" que es identificado como culpable, evitándose cualquier tipo de interacción con él.

En las dos familias en las cuales la separación conyugal se precipitó por la negación de los esposos a la aceptación del embarazo se manifestaron diferentes criterios y vivencias acerca de su influencia en las relaciones familiares. Una madre argumentó que ello benefició la constitución de la "nueva familia" pues evitó confrontaciones entre el padre de la hija y su esposo, quien funge *"...como el padre de verdad...porque el que la engendró no la quiso"*. La otra madre expresó: *"...que el padre de mi hijo no se relacione con él me ha evitado problemas con mi esposo que sabe que nunca quiso ese embarazo, pero ha sido difícil para mi hijo crecer sin el apoyo constante de un padre...pero no acepta a mi marido...es que él era el hombre de la casa..."*. El hijo afirmó: *"No quiero que mi mamá esté con ningún hombre y menos con él... él no es nadie para decirme lo que tengo que hacer...para mí es como si no existiera"* (Familia 23).

La expropiación de la paternidad cercana es reconocida por Arés (2000) como una de las asignaciones al rol del hombre, lo cual pudo haber sustentado la decisión de las madres. En la relación de la pareja parentalizada se identificaron indicadores que se corresponden con la ausencia de divorcio emocional y que se mantuvieron hasta la etapa en que se desarrolló la investigación, lo cual permite explicar el comportamiento materno.

En las familias donde primó la devaluación y/o exclusión del padre para el desempeño del rol, los hijos quedaron colocados en un conflicto de lealtad entre la madre y el padre cuando estos trataron asuntos sobre su crianza. Se fue configurando el ejercicio de una paternidad lejana correspondiente con la asignación cultural tradicional de asumir la función paterna de manera periférica. Las madres

privilegiaron la preservación de la nueva diada conyugal en función de favorecer la permanencia de la “nueva familia”.

En general, el cumplimiento de una relación coparental mostró diferencias en cuanto a la participación del padre: desde las visitas cada quince días y escaso interés en cuestiones relacionadas con los hijos, hasta la preocupación e implicación por todo lo que acontecía en sus vidas. La presencia física parcial del padre se consideró funcional cuando este no intentó ejercer influencia educativa sobre el hijo, ni se involucró en sus procesos de vida cotidiana, fundamentalmente si no se había elaborado el divorcio emocional por la ex pareja. El cumplimiento del rol educativo activo del padre aportó funcionalidad cuando fue facilitado por la madre, si el divorcio emocional se había logrado previo a la actual unión, y si la infidelidad no se reconoció como el evento que precipitó la ruptura.

Predominó que a partir de la ruptura de la pareja conyugal las visitas de los padres se volvieron infrecuentes sobre todo cuando la madre estableció una nueva relación de pareja, como si la parentalidad y la conyugalidad se correspondieran, concordando con resultados de Barón (2006). Según esta autora, la paternidad quedó a expensas de la distancia entre la casa del progenitor y la de los hijos y de la manera en que se resolvió el divorcio emocional. En algunos casos se manifestó coherencia con la asignación cultural tradicional de papel secundario donde cambió el “padre proveedor” por un “padre proveedor de una pensión alimenticia”. Los emergentes de cambio que se identifican en el padre cubano actual con tendencia a una paternidad afectiva, que asume tareas expropiadas al rol, quedaron contenidos en el breve y discontinuo tiempo dedicado a su desempeño (Barón, 2006).

La **legitimación del rol de padrastros y madrastras** emergió por desacuerdos en la crianza de los hijos convivientes, o al consolidarse las relaciones de pareja. Dichas funciones fueron asumidas de manera espontánea por ambas figuras parentales.

De los padrastros

El rol de los padrastros se definió en relación con su responsabilidad en el grupo familiar y específicamente con los hijastros, sin que fueran excluyentes.

		Tarea			
		Legitimación del rol			
Cumplimiento	Funcionalidad	Sostenedor económico del hogar		En relación con los hijastros	
		No. de familias	%	No. de familias	%
	Funcional	22	100	13	59,09
Cumplidas	Funcionalidad variable	0	0,0	3	13,63
	No funcional	0	0,0	1	4,54
Incumplidas		0	0,0	5	22,72
Total		22*	100	22	100

Tabla 2. Legitimación del rol de padrastro según su funcionalidad

*Solo en 22 familias convivían padrastros.

Resultó funcional la atribución a los padrastros del rol de *sostenedor económico del hogar*. Ocho padrastros (36,36%) se definieron como el principal proveedor de cada hogar. En cuatro de estas familias (18,18%) las mujeres son amas de casa y otras tres (13,63%) tienen trabajo remunerado,

pero se encontraban de licencia de maternidad, al cuidado de su gestación o del hijo pequeño durante la investigación, lo cual argumentó el desempeño de estos padrastros. En el resto de las familias (63,63%), hombre y mujer se definieron como proveedores.

Proveer de bienes a la familia no resultó una tarea conflictuada. Al parecer “el hombre como proveedor” constituye una asignación sociocultural que coexiste con los cambios de roles de la mujer y su empoderamiento en la vida social y económica, condicionado por las elevadas demandas de la economía familiar. Esta responsabilidad exhibió un proceso de asignación-asunción con independencia de la posición que ocupara el hombre en la familia o el vínculo que tuviera con los menores: consanguíneo o no.

En relación con los hijastros se reconoció el rol de padrastro en 13 familias: *como padre* o *como amigo/compañero*, con carácter funcional. A la llegada del padrastro seis hijastros se encontraban en edades hasta la preescolar, tres en la escolar y dos en la adolescencia temprana; y media.

El desempeño del *padrastro como padre* resultó modulado por la edad de los hijastros y la distancia física y afectiva entre ellos y los padres biológicos. Fue aceptado por los hijos de padres emigrados, fallecidos, distanciados emocionalmente y en casos de abandono, fundamentalmente si los hijastros se encontraban en edad escolar. En algunas familias con hijos varones las madres le asignaron al padrastro la necesidad de que fungiera como patrón masculino de comportamiento: “*Mi hijo es macho ...le hace falta un hombre en la casa ... mi esposo ha sido muy bueno con él*” (Familia 17).

En 10 familias (45,45%), los padrastros cumplieron indistintamente funciones paternas como la presencia, el rol educativo (con imposición de disciplina), la responsabilidad y mostrar afectividad; y resultó funcional. En una de estas familias (4,54%) el rol como padre fue viable para el hijastro que se iniciaba en la adolescencia a la llegada del padrastro, mientras para su joven hermano el padrastro fungió como amigo.

En general, la función disciplinaria (complementando a la madre y con su autorización), se consideró funcional si los hijastros eran pequeños cuando llegó el padrastro al hogar y el padre se mantenía alejado o ausente, o si inicialmente se estableció una relación amistosa entre padrastros e hijastros (fundamentalmente adolescentes). En ningún caso las madres autorizaron a los esposos para disciplinar a las hijas. Prevalcieron los intereses comunes y el apoyo en situaciones de crisis. Padrastros e hijastros compartían actividades y las parejas adoptaron decisiones sobre cuestiones relativas al futuro académico de los hijos o la atención a la salud, respetando las necesidades individuales.

De los tres adolescentes que aceptaron al padrastro como padre, dos eran de diferentes sexos y familias e hijos de padres emigrados. Este funcionamiento se legitimó como resultado de la convivencia y la proximidad afectiva entre ellos, los hijastros y la madre, y resultó funcional: “*Los dos somos jóvenes y nos gustan las mismas cosas: hacer ejercicios... él me cuenta sus secretos y problemas*” (Familia 17). En la tercera familia, el ejercicio de la paternidad se facilitó por la desatención del padre biológico y la necesidad del padrastro de desempeñarse en el rol por la ausencia de la hija emigrada, y se mostró funcional. “*Su única hija vive en los Estados Unidos, la niña siempre está enferma y él se preocupa mucho por ella, a veces la sobreprotege. Ella le dice papáito y le cuenta sus cosas*” (Familia 14).

El desempeño del *padrastro como amigo/compañero* se observó en tres familias (13,63%). Compartía tareas familiares y la recreación con los hijastros y colaboraba en la solución a sus problemas, pero excluido de la educación. Los adolescentes fueron quienes reconocieron esencialmente al padrastro en esas funciones. Un padrastro expresó: “*Nos gusta salir a pescar juntos y ahora estoy enseñando al mayor a manejar*” (Familia 16).

En cuatro familias la legitimación del rol de padrastro transitó por un proceso adaptativo que en sus inicios se caracterizó indistintamente por negación de la figura del padrastro, culpabilización a la madre por la ruptura, sentimientos de vergüenza y conflictos por diferencia de criterios. Estuvieron asociados con antecedentes de infidelidad, con padres que no habían elaborado el divorcio

emocional y con dudas relativas a la asunción del rol o su negación por el padrastro. En tres familias se logró la aceptación de este ocupando un lugar en la familia, pero sin involucración afectiva de los hijastros. En la cuarta familia no se logró la integración del padrastro al grupo.

En otras cinco familias no se cumplió la tarea de legitimar el rol del padrastro en relación con los hijastros, aún cuando algunos padrastros o las madres trataron de definir las funciones de los primeros en esa relación parental. Se asoció con disfuncionalidad y emergieron celos hacia la madre, conflictos de lealtad mediados por las culpas que involucraron a la madre y al padre, intentos de los hijastros para formar coaliciones y excluir al padrastro (estimulados por padres con actitud persecutoria hacia la ex esposa u otros familiares convivientes), y diferencias de criterios para la aceptación de la autoridad. Lo descrito se relacionó con el "maridaje"⁶ de un adolescente, la adolescencia tardía de los hijastros y la interpretación por los hijos no comunes de que el padrastro llegaba para sustituir al padre, lo cual se acompañó de la fantasía de la "re-uniión" de este con la madre. La estimulación y el ejercicio del rol de manera ambigua unidos a la precipitación de la convivencia constituyeron modos no funcionales de legitimar el rol de padrastro.

En la muestra predominó la asignación genérica tradicional al rol de padrastro sin tareas de cuidado y control de los hijastros.

De las madrastras

En dos hogares (8,69%) la mujer se desempeñaba como madrastra. En cada una de las familias los aspectos relativos a la legitimación del rol de madrastra y su influencia para la funcionalidad familiar se mostró de maneras diferentes. Ambas familias reorganizaron su vida en convivencia en el hogar del hombre.

En la única familia donde la mujer cumplía los roles de madre y madrastra, este último se reconoció por todos de manera paulatina y con tendencia a la funcionalidad. A los tres años de la convivencia de la pareja actual, los hijos del hombre se trasladaron al nuevo hogar paterno a causa de la salida temporal de la madre del país. La llegada de estos miembros conllevó a la reorganización del subsistema fraterno con el acuerdo de la díada conyugal. Se percibió cohesión, comunicación clara y abierta y equidad en la distribución de tareas.

En la segunda familia la mujer no tenía hijos (solo un caso en toda la muestra), y no era reconocida en su rol de madrastra por los hijastros, quienes la culpabilizaron por la disolución del matrimonio de sus padres. Lo descrito se acompañó de un conflicto de lealtad entre la madre y el padre donde el hijo quedó triangulado y rechazó a la madrastra: "*Si pudiese cambiar algo de mi familia, la cambiaría a ella*" (Familia 20). No obstante, la ausencia de vínculo entre madrastra e hijastros/as se percibió funcional por los miembros de la familia extensa convivientes por considerar que una relación más próxima y el ejercicio de autoridad por la madrastra podrían acentuar el conflicto de lealtad existente.

El *establecimiento y reestructuración de los límites*, mostró diferencias en cuanto a la estimulación de los vínculos de los hijos con padres/madres y miembros de la familia extensa no convivientes en dependencia de la relación de parentesco que existía.

En ocho familias quien tenía la guarda y custodia de los hijos (en siete familias era la madre), propició que estos conservaran los vínculos con el padre o la madre y con los abuelos y abuelas no convivientes, permitiendo flexibilidad de los límites en las relaciones. Mantenían relaciones coparentales satisfactorias que se definieron a partir del divorcio o como un proceso paulatino de ajuste y elaboración del divorcio emocional. Se identificó cohesión entre los miembros de las familias, prevalecieron la comunicación y la adaptabilidad, la cooperación familiar se mostró en función de las necesidades individuales, fundamentalmente de los hijos y no se identificaron relaciones trianguladas.

⁶ Se refiere al hijo que asume comportamientos del rol de esposo.

Funcionalidad		Tarea	
Cumplimiento		Establecimiento y reestructuración de los límites	
		Número de familias	%
Cumplidas	Funcional	8	34,78
	Funcionalidad variable	6	26,08
	No funcional	0	0,0
Incumplidas		9	39,13
Total		23	100

Tabla 4. Establecimiento y reestructuración de los límites según su funcionalidad

En seis familias, en cuatro de las cuales convivían adolescentes, si bien las madres no estimulaban la relación, no definían límites. Se permitían las visitas, las llamadas de los hijos a sus familiares o la planeación de tiempo para estar juntos. No obstante persistieron o se potenciaron los conflictos en la relación coparental y entre padres e hijos.

En nueve familias las madres no estimularon las relaciones de sus hijos con los padres y tendieron a establecer límites rígidos entre ellos, excluyendo a los primeros de un lugar jerárquico en la relación filial: *“El padre del niño no se preocupó por él, ahora quiere acercarse ... parece que reconoció su error, pero la madre es muy fuerte en su decisión”* (padrastra familia1). La madre dijo: *“El padre no tiene perdón, no puede haber ninguna relación después de lo que hizo, es mejor que se quede desaparecido”*. Comportamientos como este disminuyeron las posibilidades de que padres e hijos mantuvieran una relación afectiva y los conflictos coparentales emergieron o se exacerbaban. Estuvieron asociados con abandono paterno, la edad de los hijos (adolescencia tardía) e infidelidad. En las relaciones trianguladas que involucraron a la madre, al padre, al padrastra y a los hijos, unos u otros quedaron en el centro del conflicto.

En 14 familias (60,86%) no se estimuló la relación con los abuelos paternos.

Se identificaron aspectos relativos a la funcionalidad familiar cuando las acciones favorecían los vínculos de los hijos con el padre o con la madre no conviviente y tendían a mantener o a establecer límites flexibles en la relación; pero no pudo realizarse interpretación alguna cuando se trató de los abuelos u otros familiares. La familia extensa no conviviente no constituyó para la nueva pareja conyugal un espacio de interés para mantener la comunicación y las relaciones afectivas de los hijos, aunque como afirma Pereira al citar a Carter y McGoldrich (1980), reestructurar las relaciones con la familia extensa y mantener las conexiones de los hijos con las respectivas familias extensas constituyen problemas de desarrollo al planificar el nuevo matrimonio y la familia (J. Pereira y J. Navarro, 2000).

		Tarea							
Cumplimiento	Funcionalidad	Establecimiento y reestructuración de las reglas							
		Redistribución de tareas y responsabilidades		Delimitación de los espacios físicos		Desarrollo personal y social de los miembros		Funcionamiento de las relaciones parentales	
		No. de familias	%	No. de familias	%	No. de familias	%	No. de familias	%
Cumplidas	Funcional	8	34,78	3	13,04	5	21,73	0	0,0
	Funcionalidad variable	4	17,39	0	0,0	2	8,69	4	17,39
	No funcional	4	17,39	1	4,34	0	0,0	3	13,04
Incumplidas		0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Total*		16	69,56	4	17,38	7	30,42	7	30,43

Tabla 5. Establecimiento y reestructuración de las reglas según su funcionalidad

*Las reglas no son excluyentes. En una misma familia se cumple más de una regla.

Establecimiento y reestructuración de las reglas suele ser un área frecuente de conflictos porque las reglas son las que van a permitir la asunción de un nuevo rol parental por el padrastro o la madrastra y otros ajustes necesarios para el funcionamiento del grupo familiar. En las familias se integraron reglas dirigidas al desarrollo de los miembros, a las maneras de organizarse para convivir, al funcionamiento de las relaciones parentales y a la integración del nuevo miembro. Estos acuerdos incluían permisos, prohibiciones y obligaciones.

De las 11 familias (47,82%), donde el establecimiento y/o reestructuración de las reglas mostró un carácter funcional, solo en una se identificaron reglas implícitas. De las reglas necesarias para la convivencia predominó la distribución de las tareas y las responsabilidades fundamentalmente en el área doméstica en relación con las que delimitaban el espacio físico.

En ocho familias la madre redistribuyó las tareas en función de la participación del padrastro y definió su autoridad respecto a los hijastros. Estas reglas favorecieron la funcionalidad familiar porque clarificaron el lugar de cada miembro en la dinámica relacional, delimitaron las funciones, favorecieron la integración del padrastro y disminuyó la hiperfunción de la madre. Tres familias establecieron nuevos límites en el espacio físico: una entre el núcleo reconstituido y la familia extensa para reducir la conflictividad existente; y el resto realizó cambios en las habitaciones que ocupaban, en dependencia de la edad y el sexo de los hijos. Ambas modificaciones resultaron funcionales porque contribuyeron al fortalecimiento de la díada conyugal y la integración del padrastro.

En cinco familias se explicitaron las reglas dirigidas a garantizar el desarrollo personal y social de sus miembros, aunque se reconocieron con carácter implícito en el resto de las familias. Estas reglas estuvieron centradas en los hijos no comunes. Siempre aportaron funcionalidad a la familia. Se relacionaron con el desarrollo físico y psicológico de los niños hasta edad preescolar y con el desarrollo intelectual de los hijos escolarizados. Fueron: la obligación del cumplimiento de las tareas escolares, la supervisión y ayuda de los adultos y la estimulación de la independencia de un

adolescente. Se integraron reglas dirigidas a disciplinar a los hijos que incluyeron permisos o prohibiciones de tipo instrumental como el uso de la computadora, y restricciones en los horarios de salida y llegada al hogar.

De las ocho familias (34,78%) donde se reconoció que el cumplimiento de la tarea impactó de manera variable en la funcionalidad familiar, en cinco (21,73%) predominaron las reglas implícitas. Estas familias no adoptaron acuerdos para establecer reglas porque no lo consideraron necesario: *“todos saben lo que tienen que hacer”*. No obstante, en el funcionamiento familiar se reconocieron prohibiciones y obligaciones en relación con algunas normas para la convivencia.

Para cuatro familias (17,39%) la nueva distribución de las tareas y las responsabilidades aportó un carácter marcadamente disfuncional al establecimiento y/o reestructuración de las reglas. En uno de los hogares convivían la madrastra, el padrastro, los hijos, los hijastros y un miembro de la familia extensa (única en la muestra con esta composición), lo que conllevó a un lento proceso de adaptabilidad. En la otra familia, la pareja inició la relación sin divorcio legal ni emocional por parte de la mujer, persistencia del conflicto coparental y celos en el padrastro alcohólico. En las dos familias restantes predominó el rechazo de los hijastros al padrastro por “suplantar al padre” con antecedentes de duelos enquistados por la ausencia de esta figura parental en el hogar.

En las familias descritas la distribución de las tareas con la integración del padrastro potenció los conflictos relacionales y emocionales y la delimitación de las reglas se complejizó por la multiplicidad de relaciones parentales y la conflictividad preexistente, no resuelta.

Las reglas prohibitivas relacionadas con la figura del padre fueron las de mayor ambigüedad en relación con la funcionalidad familiar. En siete familias (31,81%) se prohibió a los padres que visitaran a los hijos. Los seis adolescentes involucrados quedaron triangulados en el conflicto que se asoció con infidelidad de las madres o de los padres; mientras ellas sintieron alivio por desestimular emociones negativas en los esposos. Los adolescentes optaron por visitar a los padres para mantener la relación. Tres madres (13,63%) argumentaron que la prohibición a los hijos de hablar del padre en presencia del padrastro fue un recurso empleado para lograr la adaptabilidad ante la ausencia física y/o espiritual de los padres. No afectó la funcionalidad en dos familias (9,09%) en ya que los hijastros eran muy pequeños a la llegada del padrastro.

En general, la tarea de establecer o reestructurar las reglas en la familia tendió a ser funcional cuando estas se explicitaron, fueron propuestas por las madres y establecidas como resultado del acuerdo de la mayoría o de la totalidad de los miembros y coherentes con las edades de desarrollo de los hijos.

Tareas no funcionales

No se identificaron tareas cuyas acciones precipitaran la aparición y el mantenimiento de conflictos inter e intrapsicológicos, condujeran al desequilibrio en los indicadores de funcionalidad familiar o imposibilitaran la integración del nuevo miembro en todas las familias donde se cumplieran. Al parecer, el objetivo implícito en cada tarea de anticiparse a los problemas familiares para disminuir el impacto del cambio y que no se afecten los procesos de desarrollo personal y familiar, o potenciarlos; predispone favorablemente a las familias para la búsqueda de alternativas adaptativas dirigidas al cumplimiento de las tareas del proceso de reconstitución familiar.

Conclusiones

En el estudio se identificaron tareas funcionales y de funcionalidad variable, no así, tareas no funcionales.

La legitimación de las funciones de la madre resultó funcional y la toma de decisiones en la vida de los hijos fue el aspecto que aportó mayor funcionalidad.

Resultaron de funcionalidad variable la legitimación de los roles de padre, padrastro y madrastra y el establecimiento y reestructuración de los límites y de las reglas. El cumplimiento del rol educativo activo del padre aportó funcionalidad cuando se facilitó por la madre y se había logrado el divorcio emocional. Predominó la devaluación y/o la exclusión del padre, que colocó a los hijos en situaciones de conflicto, unido a la legitimación del rol asociado a una funcionalidad variable. El desempeño del padrastro como padre se mostró funcional en familias de adolescentes y jóvenes con padres emigrados, de niños con ausencia física y/o emocional del padre o su presencia parcial; y cuando se valorizó como patrón masculino de comportamiento. El desempeño funcional de las madrastras se reconoció cuando cumplieron un rol periférico con liderazgo del padre.

La reestructuración de los límites conservando los vínculos con el padre o la madre y la flexibilidad en las relaciones, fue funcional. Los límites rígidos tendieron a exacerbar los conflictos coparentales, fundamentalmente en familias de adolescentes.

La reestructuración de las reglas se apreció funcional cuando se explicitaron, delimitaron la autoridad del padrastro y no implicaron grandes cambios en la vida de la familia. La disfuncionalidad se relacionó con reglas prohibitivas tendientes a la exclusión o a la anulación de los padres.

El reconocimiento de cómo las familias afrontan la integración del padrastro o la madrastra resulta de utilidad para evaluar la funcionalidad familiar, en tanto impacta en los indicadores estructurales y dinámicos del grupo. Es importante tener en cuenta algunos indicadores disfuncionales que se asociaron regularmente al incumplimiento de dichas tareas; así como los aspectos de la historia relacional de la actual pareja conyugal, de las características de la composición del grupo familiar y de la conflictividad preexistente que predispusieron a un modo de cumplir las tareas familiares. Lo expuesto genera interrogantes que deben dirigirse a reevaluar aquellas tareas de en las cuales no se reconoció su funcionalidad e identificar posibles asociaciones con los aspectos que emergieron en el presente estudio u otros que se incluyan en futuros diseños de investigación.

Referencias bibliográficas

Alfonso de A. M. (2008). Transformaciones de la familia y cambio social. En Asociación Latinoamericana de Población (Ed.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria* (pp.335-399). Córdoba, Argentina: Ferreyra.

Allen Peralta, S.A. (2012). Narrativas sobre la familia en adolescentes pertenecientes a familias ensambladas. Tesis de Maestría, Universidad de Chile, Chile.

Arés, M.P. (2000). *¿Conocemos el costo de ser hombre?* La Habana: Política.

_____. (2002). *Psicología de la Familia. Una aproximación a su estudio*. La Habana: Félix Varela.

_____. (2010). *La familia. Una mirada desde la Psicología*. La Habana: Científico-Técnica.

_____. (s/f). *Algunas consideraciones acerca del papel del padre en la crianza de nuestros hijos*. Recuperado el 5 de julio, 2015 de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rcp/v2n2-3/09.pdf>

Barón, H.D. (2006). *La familia ensamblada: su estructura y dinámica*. Tesis de maestría, Universidad de La Habana.

Bolaños, I. (1998). Conflicto familiar y ruptura matrimonial. Aspectos psicolegales. En Marrero, J.L. (comp.), *Psicología Jurídica de la familia*, Madrid: Fundación Universidad Empresa, Retos jurídicos en las Ciencias Sociales. Recuperado el 1 de abril, 2015, de <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41342/rupturas.pdf>

Cantón, D. J., Cortés, A. M. del C. & Justicia, D. M.D. (2001). *Conflictos matrimoniales, divorcio y desarrollo de los hijos*. España: Pirámide.

- Cintrón Bou F.N, Walters-Pacheco K.Z, & Serrano-García I. (2011). Cambios... ¿Cómo Influyen en los y las Adolescentes de Familias Reconstituidas? *Rev. Interamericana de Psicología*, 42(1): Recuperado el 19 de enero, 2015, de www.psicorip.org/Resumos/PerP/RIP/RIP041a5/RIP04210.pdf
- Esteinou R. (2011). Fragilidad y recomposición de las relaciones familiares. *Rev. Anthropologica*, 5(2): Recuperado el 19 de enero, 2015, de <http://desacatos.ciesas.edu.mx/index.php/Desacatos/article/view/1258/1106>
- González B.I. & Herrera S.P. (2013). *¡Mi Familia está en crisis! ¿Qué hacer para superarla?*. Santo Domingo: Búho.
- González Montoya C. S. & González Villena A. (2013). Organizaciones familiares. Las familias reconstituidas. *Rev. Iztacala*, 8(3): Recuperado el 16 de marzo, 2013, de www.journals.unam.mx/index.php/rep/article/download/19416/18392
- Louro, B.I. (2004). Modelo teórico-metodológico para la evaluación de salud del grupo familiar en la atención primaria. Tesis de doctorado, Escuela Nacional de Salud Pública, La Habana.
- Louro B.I., Herrera S.P., Infante P.O., González B.I., & Pérez C.C. (2011). *Manual de caracterización y orientación familiar para la atención primaria de salud*. Recuperado el 20 de abril, 2014, de <http://www.infomed.bibliotecavirtual.aps.libros.sld>
- Luna-Santos, S. (2012). La recomposición familiar en México. *Rev. Población*, 12(82): Recuperado el 12 de diciembre, 2014, de http://eclacpos.org/publicaciones/xml/8/28858/lcg2320_P_2.pdf
- Luna-Santos, S. & Street MC (s/f) Aportes para el estudio de la recomposición familiar: los casos de Argentina y México: Recuperado el 12 de julio, 2014, de http://www.alapop.org/2009/SerieInvestigaciones/Serie11/Serie11_Art8.pdf
- Morales, R.I. & Barón, H.D. (2014). Proceso de reconstitución familiar: etapas y tareas. *Revista de Ciencias Médicas de Pinar del Río*, 18, (2). Recuperado el 5 de mayo de 2014, de <http://www.revcmpinar.sld.cu/index.php/publicaciones/article/view/1663>.
- Pereira Miragaia, J. (2000). Las familias reconstituidas: proceso e intervención. En: J. Navarro Góngora & J. Pereira Miragaia (Comp.), *Parejas en situaciones especiales* (pp. 229-267). España: Paidós.
- Pérez P.KM., Rivero B.AM., Díaz C.Y., Vázquez. A. & Pérez M.JF. (2007, abril/junio). Paternidad postdivorcio. Desempeño del rol paterno en el hombre que asume la custodia de sus hijos. *Avances*, 9 (2): Recuperado el 26 de febrero, 2014 de www.ciget.pinar.cu/Revista/no.2007-2/Articulos/Katia%20SALUD.pdf
- Rage Atala E.J. (1997). *Ciclo Vital de la pareja y la familia*. México: Plaza y Valdés.
- Ripoll-Núñez K, Martínez A.K., Giraldo G.AM. (2013, enero/junio). Decisiones sobre crianza de los hijos en familias reconstituidas. *Rev. Colombiana de Psicología*, 22(1): Recuperado el 19 de enero, 2015 de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/20781/40810>
- Rivas Rivas, A.M. (2013). Estrategias residenciales y procesos de recomposición familiar. *Papers*, (98/1): Recuperado el 12 de julio, 2014, de <http://www.google.com/cu/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=0CC0QFjAC&url=http%3A%2F>
- Valderrama Cárdenas J. C. (s/f). Un ciclo vital familiar alternativo. Recuperado el 4 de julio, 2015, de <http://www.psicoadictiva.com/arti/default.asp?id=40&dp=0>